

En Comiendo las cosas como lo hizo el
dicho Secretario para en apertura y que se
hiciese la Ciudad a quanto se Ordenare de lo que
Comerado el P. de la Ciudad. Se dice manifest
haya paz con el Ayuntamiento que estava un
comune Ciudad para sea la Comestacion de
de S. Juan Madrid y que por elle se ha de
de se havian de abrir y no sea Carta e interdicen
por el referido Cavallero Comestario a la Comest.
pudiere; a quala Ciudad de delugge mediante
a una Comestacion con la formalidad que se requiere
y manera acostumbrada y que dicho P. de la Ciudad
deve a las Comestaciones Comestarias para el refe-
nido Ayuntamiento Acuerdo se procediere a la
apertura y apertura dando principio por la Comestacion
de la Ciudad y haviendose asi comprada
de Comestacion con la Comestacion de la Ciudad
a la Ciudad queda encerrado a la P. de la Ciudad que se
le ha trasladado del Crisio S. de la Ciudad de
de Origen de la salud publica y por
de se evitar la Comestacion de la Ciudad
de la epidemica y que en la Comestacion de la
Ciudad con la Ciudad se pongan las medidas

